



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ASOCIACIÓN DE CAPITANES AUTORIDADES
TRADICIONALES INDÍGENAS DE SABANA Y SELVA TEXA-
ASOCATIS-TEXA
NIT 901471061-8



Cumaribo, 23 de enero de 2026

Señor
ANIBAL ROJAS SALCEDO
Presidente y Representante Legal-ASOCRIVI
Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Regional Vichada

Doctor:
EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente Empresa Energía de Arauca-ENELAR E.S.P

Doctor:
ANDRES PEREA SANCHEZ
Representante Legal consultorías e Ingeniería S.A.S
Nit; 900.346.779-9

ASUNTO: RATIFICACION Y ACLARACION REQUERIMIENTO CAFAZNI No 88 del 20 de junio de 2024

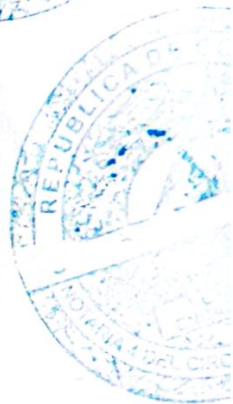
Ref.: PROYECTO "CONSTRUCCION DE UNIDADES FOTOVOLTAICAS DE GENERACION DE ENERGIA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA PERTENECIENTES A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS

Nosotros en calidad de autoridades tradicionales y gobernadores de cabildo de los Resguardos Indígenas de Alto Unuma Vichada, Saracure río Cada, Sector Caño Cawasi y Bajo Rio Vichada Sector uno, pueblo sikuanis y piapocos del Municipio de Cumaribo Vichada, les extendemos un cordial saludo y un próspero año 2026.

Como es de su conocimiento el día 19 de enero de 2026, en las instalaciones del auditorio de ACATISEMA del casco urbano del Municipio de Cumaribo-Vichada, se efectuó una reunión de socialización del proyecto "CONSTRUCCION DE UNIDADES FOTOVOLTAICAS DE GENERACION DE ENERGIA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA PERTENECIENTES A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS"

En dicho espacio se nos explicó el valor, objetivo y el alcance del proyecto en calidad de beneficiarios como Resguardos independientes legalmente constituidos. También se nos informo la importancia de la inclusión y participación de los resguardos beneficiarios del presente proyecto como es la subcontratación de algunos ítems como estrategia de fortalecer la economía propia de la región y de las comunidades indígenas que hacen parte del presente proyecto.

"Todos Unidos por Unuma Vichada Peliwaisi "
Sede principal; Comunidad Montecarlo Resguardo indígena Alto
Unuma Vichada.
Subsede; Villavicencio Meta.
CEL: 3102638563 Email: asocatis.texa@gmail.com





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ASOCIACIÓN DE CAPITANES AUTORIDADES
TRADICIONALES INDÍGENAS DE SABANA Y SELVA TEXA-
ASOCATIS-TEXA
NIT 901471061-8



Es de resaltar que en el espacio de socialización del proyecto en calidad de beneficiarios; nosotros los Resguardos Indígenas de Alto Unuma Vichada, saracure Río Cada, Sector Caño Cawasi y Bajo Río Vichada Sector uno, mencionamos y reafirmamos que somos cuatro (4) Resguardos Independientes amparados bajo el derecho de la libre autodeterminación y la autonomía. En este orden de ideas tenemos nuestra propia estructura de gobierno propia de acuerdo al artículo 246 de la constitución política de 1991 y el convenio 169 de la OIT.

También mencionamos que en el marco de la reunión de socialización del proyecto que se realizó en las instalaciones de ACATISEMA Todos los Resguardos Indígenas del Municipio de Cumaribo beneficiarios del proyecto expresamos ante los representantes de ENELAR y consultorías e Ingeniería S.A.S y las asociaciones indígenas presentes que es importante la inclusión y participación de los resguardos dentro de la ejecución del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta el Artículo 7 del Convenio 169 de la OIT, el cual contempla que la participación de las comunidades indígenas el cual se fundamenta en el derecho que tienen a decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias instituciones y bienestar espiritual, y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manea y de controlar, en la medida de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural

Se recuerda que los pueblos indígenas somos de protección especial desde la diversidad étnica y cultural reconocido por el artículo 7 de la Constitución Política de 1991, donde somos sujetos de derecho como es la autonomía y la autodeterminación. Frente a lo anterior la corte constitucional se ha referido al alcance del derecho a la autonomía de los pueblos indígenas a través de la identificación de 3 ámbitos i) aplicación en las decisiones que involucren sus intereses (ámbito externo) (subrayado negrilla) ii) la participación en la toma de decisiones política y III) el autogobierno de los pueblos. Este se manifiesta en la jurisdicción especial indígena, la identificación de los territorios indígenas como entidades territoriales y el gobierno propio mediante consejos conformados de acuerdo a sus usos y costumbres (ámbito interno artículo 330 de la constitución)

Ante lo anterior de acuerdo en la presente reunión una de los requerimientos que se exigió fue garantizar la participación de los pueblos indígenas dentro de la ejecución del proyecto de acuerdo a sus estructuras y formas de gobierno propio en este caso cada Resguardo avalaría a su asociación que los representa para subcontratar algunos ítems del proyecto.

Una vez terminada la reunión se dio un espacio autónomo entre los gobernadores de cabildo de los sectores de caño cawasi, bajo río vichada uno, aiwakuna Tsepajibo del Resguardo selva Mataven, Resguardo santa teresita del Tuparro,

"Todos Unidos por Unuma Vichada Peliwaisi "
Sede principal; Comunidad Montecarlo Resguardo indígena Alto
Unuma Vichada.
Subsede; Villavicencio Meta.
CEL: 3102638563 Email: asocatis.texa@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ASOCIACIÓN DE CAPITANES AUTORIDADES
TRADICIONALES INDÍGENAS DE SABANA Y SELVA TEXA-
ASOCATIS-TEXA
NIT 901471061-8



Resguardo aiwa tuparro, Resguardo saracure rio cada, Resguardo alto unuma vichada y las asociaciones de ACATISEMA, ASOCRIVI y ARAIVI; con el fin de analizar el tema de la participación del proyecto en el marco de los principios de la autonomía y la libre autodeterminación, en este caso de acuerdo a la reunión y como parte de reafirmar la decisión se elabora un documento de requerimiento con destino a ENELAR y la firma consultorías e Ingeniería S.A.S. donde SOLICITAMOS que se nos incluya en el proceso de subcontración del presente convenio, nosotros como Resguardos Indígenas de Alto Unuma Vichada, Saracure cada, Sector Caño Cawasi y Bajo Rio Vichada Sector Uno, firmamos este documento realizando las siguiente ratificación y aclaración

En el documento se exige a la EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P ENELAR Y CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S que nos hagan participe de todas y cada una de las dediciones, mesas de trabajo, reuniones formales y todas las demás gestiones que se adelanten se desarrollen con participación de los beneficiarios del proyecto como son los Resguardos. Es de resaltar y aclarar que en el documento de requerimiento- CAFAZNI No 88 del 20 de junio de 2024, firmado el 19 de enero de 2026, le otorgamos un poder especial y autorizamos al señor JORGE ANIBAL ROJAS SALCEDO, Representante Legal de ASOCRIVI en calidad de gestor y vocero del presente proyecto; sin embargo ACLARAMOS que para cualquier proceso de subcontratación de ítems con respecto a los Resguardos indígenas Alto Unuma Vichada, Saracure Rio Cada, Sector Caño Cawasi y Bajo Rio Vichada Sector Uno, ASOCRIVI no pueden subcontratar actividades de los Resguardos indígenas Alto Unuma Vichada, Saracure Rio Cada, Sector Caño Cawasi y Bajo Rio Vichada Sector Uno.

En este orden de ideas en el marco de nuestra autonomía y autodeterminación en el uso de nuestra facultades como representante legales de los Resguardos indígenas Alto Unuma Vichada, Saracure Rio Cada, Sector Caño Cawasi y Bajo Rio Vichada Sector Uno, AVALAMOS Y AUTORIZAMOS a la ASOCIACION DE CAPITANES Y AUTORIDADES INDIGENAS DE SABANA Y SELVA TEXA, ASOCATIS-TEXA identificado con Ni 901471061-8 REPRESENTANTE LEGAL/ SEBASTIAN LOPEZ REINA, para que subcontrate cualquier actividad del presente proyecto dentro de nuestro territorio indígena, así mismo para que participe en las decisiones, mesas de trabajo, reuniones formales junto a las asociaciones indígenas de ASOCRIVI, ARAIVI Y ACATISEMA.

- Se solicita destinar un 60% de IMPREVISTOS con el fin de realizar nuevamente el replanteo directo y llevar a cabo la socialización sobre el proyecto que se va a ejecutar y que beneficiará a la comunidad, bajo la coordinación de los gobernadores de Cabildo. Este 60% cubrirá la

"Todos Unidos por Unuma Vichada Peliwaisi "
Sede principal; Comunidad Montecarlo Resguardo indígena Alto
Unuma Vichada.
Subsede; Villavicencio Meta.
CEL: 3102638563 Email: asocatis.texa@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ASOCIACIÓN DE CAPITANES AUTORIDADES
TRADICIONALES INDÍGENAS DE SABANA Y SELVA TEXA-
ASOCATIS-TEXA
NIT 901471061-8



socialización en los cuatro resguardos, asegurando que todas las actividades sean coordinadas con los respectivos gobernadores de cada resguardo.

➤ Ítems que ASOCATIS TEXA subcontratará para los siguientes resguardos:

- Resguardo Alto Unuma Vichada
- Resguardo Saracure Río Cada
- Sector Caño Cawasi
- Bajo Río Vichada Sector Uno



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,1	GENERACION MEDECION Y	Und	1.255,00	\$ 15.211.269,00	\$ 19.090.142.595,00
1,3	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA 2 PANELES.	Und	1,255,00	\$ 2.008.941.00	\$ 2.521.220.955,00
2,3	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA 9 PANELES.	Und	22,00	\$ 38.571.494,00	\$ 848.572.868,00
3,3	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA 9 PANELES.	Und	26,00	\$ 38.570.642,00	\$ 1.002.836.692,00
4,3	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA 9 PANELES.	Und	1,00	\$ 38.567.400,00	\$ 38.567.400,00
5,3	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA 18 PANELES.	Und	22,00	\$ 68.665.008,00	\$ 1.510.630.176,00
6,3	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA 18 PANELES.	Und	10,00	\$ 68.667.941,00	\$ 686.679.410,00
7,3	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA 18 PANELES.	Und	8,00	\$ 68.667.941,00	\$ 549.343.528,00

Los ítems aquí establecidos, es decir, los indicados en la tabla, se calcularán de acuerdo con la cantidad de beneficiarios de los cuatro resguardos.

Por ultimo se advierte a la EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P y CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S que hasta tanto no nos reconozcan nuestros derechos y se nos haga formalmente partícipes de aquellas labores, acciones,

"Todos Unidos por Unuma Vichada Peliwaisi"
Sede principal; Comunidad Montecarlo Resguardo indígena Alto
Unuma Vichada.
Subsede; Villavicencio Meta.
CEL: 3102638563 Email: asocatis.texa@gmail.com



decisiones y demás actuaciones en las que se pueda verse inmersos y afectados las comunidades indígenas de los Resguardos indígenas Alto Unuma Vichada, Saracure Río Cada, Sector Caño Cawasi y Bajo Río Vichada Sector Uno, no se permitirá el ingreso a nuestros territorios.

DESESTIMIENTO DE FIRMA

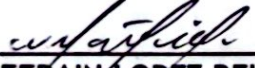
Los cuatro cabildos mencionados (Alto Unuma Vichada, Saracure Río Cada, Sector Caño Cawasi y Bajo Río Vichada Sector Uno) realizan **EL DESISTIMIENTO DE LA FIRMA DEL DOCUMENTO FIRMADO EL 19 DE ENERO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL "REQUERIMIENTO - CAFAZANI N° 88 DEL 20 DE JUNIO DE 2024"**. Dicho documento se anexa al presente como referencia.

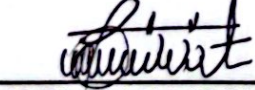
NOTA: En atención a lo anteriormente expuesto, **SOLICITAMOS CON CARÁCTER INMEDIATO** y en **TRÁMITE EXPRES** la realización de una reunión presencial con la **EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA - ENELAR E.S.P. y CONSULTORÍAS E INGENIERÍA S.A.S.**, con el fin de aclarar, concertar y definir de manera urgente los aspectos relacionados con la participación efectiva de nuestros Resguardos Indígenas en la ejecución del proyecto, garantizando el respeto de nuestros derechos a la autonomía, autodeterminación y gobierno propio.

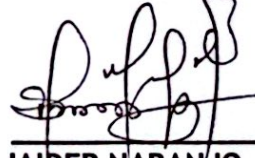
Se anexa

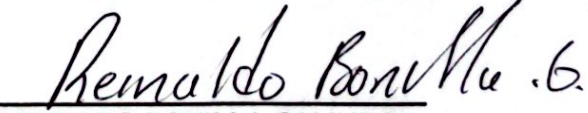
- Documento del 19 de enero de 2026.
- Contrato 430 de 2025

Cordialmente


EFRAÍN LOPEZ REINA
CC.1.121.833.781
GOBERNADOR DE CABILDO
RESGUARDO ALTO UNUMA


JOTA CHIPIAJE DIAZ
CC. 1.124.998.165
GOBERNADOR DE CABILDO
RIU-SM SECTOR CAÑO CAWASI


JAIDER NARANJO JIMENEZ
CC 1.125.002.354
GOBERNADOR DE CABILDO
RESGUARDO SARACURE RIO CADA


REINALDO BONILLA GALINDO
CC. 1.124.992.560
GOBERNADOR DE CABILDO
RIU-SM SECTOR BAJO RIO VICHADA UNO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ASOCIACIÓN DE CAPITANES AUTORIDADES
TRADICIONALES INDÍGENAS DE SABANA Y SELVA TEXA-
ASOCATIS-TEXA
NIT 901471061-8




SEBASTIAN LOPEZ REINA
C.C. 1.007.924.383
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCATIS TEXA

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que: NARANJO JIMENEZ JAIDER

Quien se identificó con: C.C. 1125002354
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este
documento y que la firma que en él aparece es la suya. En
constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó
verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del
Estado Civil. Villavicencio, 2026-01-23 15:33:28
RATIFICACION Y ACLARACION



790-69930ab9



www.notariaselectronica.com
Cod: 105pis

Firma


MARY LUZ DIAZ REY
NOTARIA 4 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
RESOLUCION 2025-026628-6 DEL 19/12/2025

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que: LOPEZ REINA SEBASTIAN

Quien se identificó con: C.C. 1007924383
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este
documento y que la firma que en él aparece es la suya. En
constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó
verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del
Estado Civil. Villavicencio, 2026-01-23 15:37:01
RATIFICACION Y ACLARACION



790-21754740



www.notariaselectronica.com
Cod: 105pvq

Firma


MARY LUZ DIAZ REY
NOTARIA 4 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
RESOLUCION 2025-026628-6 DEL 19/12/2025

"Todos Unidos por Unuma Vichada Peliwaisi"
Sede principal; Comunidad Montecarlo Resguardo indígena Alto
Unuma Vichada.
Subsede; Villavicencio Meta.
CEL: 3102638563 Email: asocatis.texa@gmail.com



NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que: **LOPEZ REINA EFRAIN**

Quien se identificó con: C.C. 1121833781
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Villavicencio, 2025-01-23 15:34:44
RATIFICACION Y ACLARACION



790-653613b4



www.notariaselectronica.com

Cod.: 105pre

X
Firma

MARY LUZ DIAZ REY

NOTARIA 4 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

RESOLUCION 2025-026628-6 DEL 18/12/2025



NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que: **BONILLA GALINDO REINALDO**

Quien se identificó con: C.C. 1124992580
manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Villavicencio, 2025-01-23 15:38:03
RATIFICACION Y ACLARACION



790-65068399



www.notariaselectronica.com

Cod.: 105ps2

X
Firma

MARY LUZ DIAZ REY

NOTARIA 4 (E) DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

RESOLUCION 2025-026628-6 DEL 18/12/2025